

Lunes, 20 de noviembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Campillo de Deleitosa

EDICTO. Delegación de funciones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por ausentarse de la localidad del 18 al 28 de noviembre de 2017, ha dictado Resolución con fecha 09 de noviembre de 2017, delegando la totalidad de las competencias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Constantino Porras Rivero, al cual le corresponde por orden de su nombramiento.

En todo caso, la delegación quedará revocada automáticamente en la misma fecha en que se produzca su presencia en el municipio, y ello sin necesidad de efectuar expresa avocación de competencias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Campillo de Deleitosa, 14 de noviembre de 2017

Justino Rivero Rivero
ALCALDE

